

★2022-123230★



EXPEDIENTE Nro.
7476 - 2022
Secretaría General

Solicitante : CALIDDA - GAS NATURAL DE
Asunto : AUTORIZACIÓN PARA EJECUCI
Folios : 57
Observaciones :

Lima, 14 de octubre del 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Presente. -

Registrado por: JGUERRERO el 19-10-2022 11:25:1
U. Destino : SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICA

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT RED A CA. CHICLAYO CDRA 7 – SECTOR 000500 MALLA 09.

Radicado: R2022 - 053068

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“EXT RED A CA. CHICLAYO CDRA 7 – SECTOR 000500 MALLA 019”**, ubicado en el Distrito de Miraflores, donde se estará interviniendo desde la fecha **26/10/22** hasta **14/11/22** lo siguiente:

- **CA. ARICA**, DESDE CA. CHICLAYO HASTA CA. PIURA.
- **CA. CHICLAYO**, DESDE AV. COMANDANTE ESPINAR HASTA CA. ARICA.
- **CA. PIURRA**, DESDE CA. ARICA HASTA CA. ELIAS AGUIRRE

tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjunta.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ing. Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Abel.Villanueva@calidda.com.pe
- suliana.herrera@alfacosac.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 17/10/2022 18:26:30

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



Cargo de Recepción

Su documento ha sido ingresado satisfactoriamente, por favor **tome nota del número de expediente generado** para realizar el seguimiento correspondiente

Número de expediente:	202200202075
Fecha y hora de presentación:	05/10/2022 16:20
RUC	20503758114
Nombre/Razón social:	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.
Correo electrónico:	Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe
Nro. telefónico:	994571824
Documento:	CARTA - 2022-122332
	Nro. 2
	Folios:
Asunto:	PPE-21-0110 Inicio de Construcción – Proyecto Ext Red a Ca Chiclayo - Cdra 7 Sector 0500 Malla 09 ubicado en el distrito
Anexos:	SI

TIPO	DOCUMENTO	NOMBRE	FOLIO	PESO
DocumentoPrincipal	OSI-2022-122332_05102022162203.pdf	PPE-21-0110 Inicio de Construcción – Proyecto Ext Red a Ca Chiclayo - Cdra 7 Sector 0500 Malla 09 ubicado en el distrito de Miraflores.	2	237 Kb
Anexo	OSI-2022-122332_1_05102022162223.zip	Adjunto de archivo - OSI-2022-122332.pdf con fecha 2022-10-05	1	13 Mb

Usted podrá hacer el seguimiento de su trámite a través de <https://consultaexpedientes.osinermin.gob.pe/consulta-docs/>
 De tener alguna consulta puede efectuarla a través de: ventanillavirtual@osinermin.gob.pe

ATENCIÓN

Usted se encuentra afiliado al Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinermin-SNE, cualquier notificación se realizará por ese medio, exceptuando las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, cuya atención se realizará por el canal seleccionado.

En caso el cliente registrado en el formulario virtual corresponda a un tercero (persona natural o jurídica distinta al solicitante del trámite), el Osinermin creará una casilla electrónica de oficio al solicitante en la cual se realizará toda notificación.

Para ingresar a su casilla electrónica, actualizar sus datos y/o revisar sus

notificaciones, sírvase ingresar al siguiente link:
<https://notificaciones.osinergmin.gob.pe/>.

NOTA IMPORTANTE:

Para fines del cómputo de plazos, los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran presentadas al primer día hábil siguiente. El cargo de recepción del expediente no significa aceptación, aprobación o autorización al ejercicio de alguna actividad sujeta a supervisión o fiscalización del Osinergmin, resultando de aplicación lo dispuesto en los numerales 33.2 y 136.6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

[Imprimir](#) [Ingresar otra solicitud](#)

PROYECTO:
 REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO
 CONTRATISTA:
 COMERCIALIZADORA **S&E** PERU SAC.

RED DE DISTRIBUCIÓN EN PE PPE0-22-0278 EXT RED A SIKA PERU - LRN

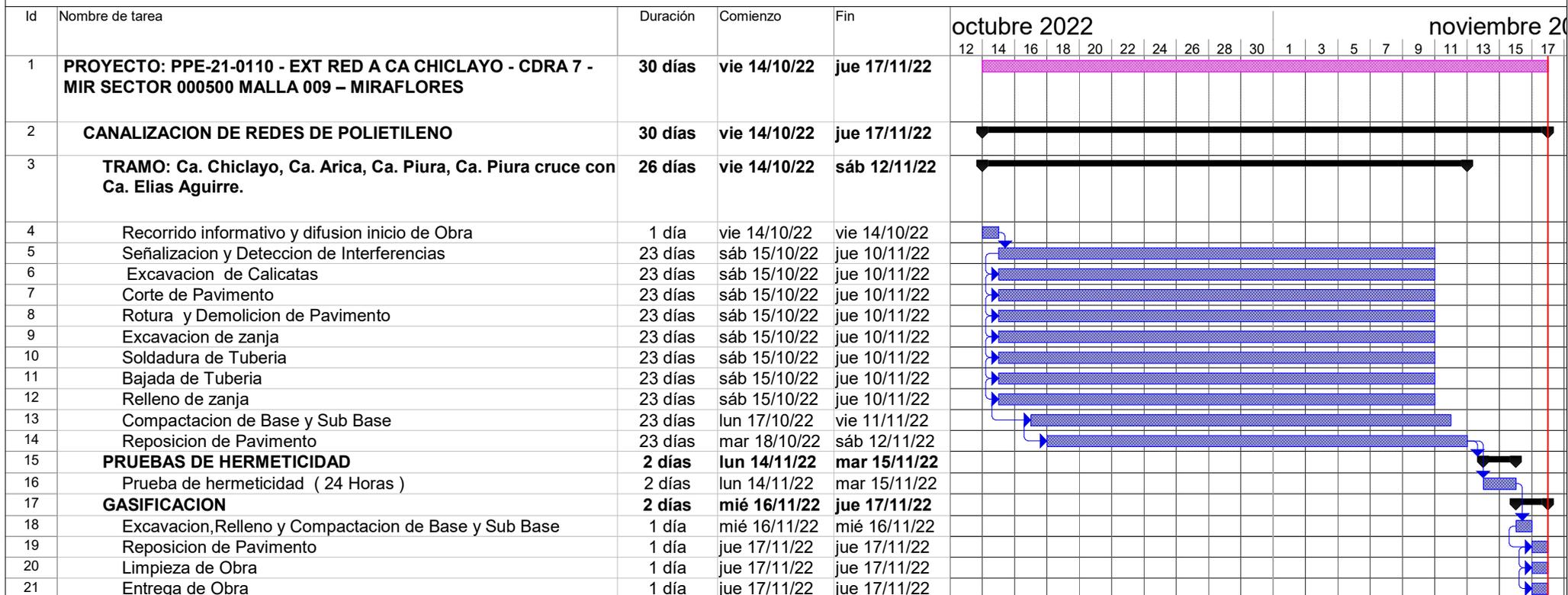
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	D-5	D-3	D-1	D2	D4	D6	D8	D10	D12	D14	D16	D18	D20	D22	D24	D26	D28	
1	LURIN	18 días	jue 20/10/22	lun 14/11/22																		
2	PPE0-22-0278 EXT RED A SIKA PERU - LRN	18 días	jue 20/10/22	lun 14/11/22																		
3	CA 3 DESDE CA 02 HASTA ALT CLIENTE SIKA PERU	18 días	jue 20/10/22	lun 14/11/22																		
4	RECORRIDO INFORMATIVO	2 días	jue 20/10/22	vie 21/10/22																		
5	TRAZO Y REPLANTEO	2 días	jue 20/10/22	vie 21/10/22																		
6	DETECCIÓN DE INTERFERENCIAS	5 días	jue 20/10/22	mié 26/10/22																		
7	SEÑALIZACIÓN	5 días	vie 21/10/22	jue 27/10/22																		
8	CORTE Y EXCAVACION	5 días	vie 21/10/22	jue 27/10/22																		
9	ELECTROFUSIÓN / TERMOFUSIÓN	5 días	vie 21/10/22	jue 27/10/22																		
10	BAJADA DE TUBERIAS	5 días	vie 21/10/22	jue 27/10/22																		
11	RELLENO FASE 1 - ARENA	5 días	vie 21/10/22	jue 27/10/22																		
12	RELLENO FASE 2 - ARENA	5 días	vie 21/10/22	jue 27/10/22																		
13	RELLENO FASE 3 - AFIRMADO	5 días	vie 21/10/22	jue 27/10/22																		
14	REPOSICIÓN Y LIMPIEZA	5 días	mié 26/10/22	mar 1/11/22																		
15	PRUEBA DE HERMETICIDAD	2 días	vie 4/11/22	lun 7/11/22																		
16	GASIFICACION	1 día	jue 10/11/22	jue 10/11/22																		
17	REPOSICION Y LIMPIEZA FINAL	2 días	vie 11/11/22	lun 14/11/22																		
18																						
19	NOTA: EL INICIO DE OBRA DEPENDE DE LA OBTENCION DE LOS PERMISOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES	0 días	jue 20/10/22	jue 20/10/22																		

PROYECTO: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO

Tarea		Hito externo		Manual Summary Rollup	
División		Inactive Task		Manual Summary	
Hito		Inactive Milestone		Start-only	
Resumen		Inactive Summary		Finish-only	
Resumen del proyecto		Manual Task		Progreso	
Tareas externas		Duration-only		Fecha límite	

CRONOGRAMA DE OBRA

Proyecto: PPE-21-0110 - EXT RED A CA CHICLAYO - CDRA 7 - MIR SECTOR 000500 MALLA 009 – MIRAFLORES



Tarea		Tareas externas		solo duración		Tareas externas	
División		Hito exteTarea		Informe de resumen manual		Hito externo	
Hito		Hito inactivo		Resumen manual		Progreso	
Resumen		Resumen inactivo		solo el comienzo		División	
Resumen del proyecto		Tarea manual		solo fin			

El presente cronograma está sujeto a actualizarse de acuerdo a la emisión de la autorización municipal.

Ing. DIEGO E. QUISPE GARCIA
 JEFE DE INGENIERIA
 CIP 183492

★2023-108190★



EXPEDIENTE Nro.
1938 - 2023
Secretaría General

Solicitante : CALIDDA - GAS NATURAL DE
Asunto : AUTORIZACIÓN PARA EJECUCI
Folios : 57
Observaciones :

CÓI

Lima, 15 de marzo del 2023

Registrado por: JGUERRERO el 17-03-2023 16:08
U. Destino : SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICA

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT RED A CA. CHICLAYO CDRA 7 – SECTOR 000500 MALLA 09.

Radicado: R2022 - 053068

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“EXT RED A CA. CHICLAYO CDRA 7 – SECTOR 000500 MALLA 019”**, ubicado en el Distrito de Miraflores, donde se estará interviniendo desde la fecha **03/04/23** hasta **21/04/23** lo siguiente:

- **CA. ARICA**, DESDE CA. CHICLAYO HASTA CA. PIURA.
- **CA. CHICLAYO**, DESDE AV. COMANDANTE ESPINAR HASTA CA. ARICA.
- **CA. PIURRA**, DESDE CA. ARICA HASTA CA. ELIAS AGUIRRE

tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjunta.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Juan Carlos Chaupis Sánchez, con registro del Colegio de Ingenieros N° 55216; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable Ingeniero Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o LUIS CARLOS MOLINA QUINTANILLA con DNI N° 45624802, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Abel.Villanueva@calidda.com.pe
- suliana.herrera@alfacosac.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 15/03/2023 14:55:52

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

